



# Resolución Jefatural N° 077-2002-AGN/J

Lima, 22 MAR. 2002

VISTO, el Informe N° 016-02-AGN/DNDAAI del 01 de marzo del 2002, elaborado por la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y el Informe N° 060-2002-AGN-OGAJ, de fecha 08 de marzo del 2002, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre oficialización de la designación de los miembros integrantes de la Comisión Técnica Nacional de Archivos;

## CONSIDERANDO:

Que, el Art. 21° del Decreto Supremo N° 008-92-JUS, Reglamento de la Ley N° 25323 del Sistema Nacional de Archivos, define a la Comisión Técnica Nacional de Archivos como un órgano consultivo especializado del Archivo General de la Nación, que emite opinión técnica a nivel nacional en materia de archivos;

Que, los Arts. 4° y 6° del nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Técnica Nacional de Archivos, aprobado por Resolución Jefatural N° 035-2001-AGN/J, dispone su constitución y oficialización anual, respectivamente;

Que, los organismos profesionales contemplados en el antes citado Reglamento han acreditado a sus respectivos representantes, y la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio ha cumplido con presentar una terna de archiveros provenientes de los archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos, habiéndose seleccionado a uno de ellos;

Que, es necesario dar continuidad a la importante labor que viene desempeñando la Comisión Técnica Nacional de Archivos, que tiene por finalidad velar por la integridad del Patrimonio Documental de la Nación;

De conformidad con la Ley N° 25323 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 008-92-JUS y su modificatoria el Decreto Supremo N° 005-93-JUS; Decreto Ley N° 19414 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 022-75-ED; y, Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

Con las visaciones de las Direcciones Nacionales de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y Archivo Histórico, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;





**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Oficializar la representación de los integrantes de la Comisión Técnica Nacional de Archivos, como sigue:

**a) Miembros titulares:**

- **Dra. PILAR REMY SIMATOVIC**, Jefa del Archivo General de la Nación, como **Presidenta**.
- **Dr. GUILLERMO LOHMANN VILLENA**, representante de la Academia Nacional de la Historia.
- **Lic. JOSE LUIS ABANTO ARRELUCEA**, representante de la Asociación de Archiveros del Perú (ADAP).
- **Arch. GIOVANNA GARCIA CORNEJO**, representante de la Asociación de Egresados y Profesionales en Archivo (AEPAR).
- **Sr. JOSE LUIS DEMICHELLI VIDAL**, representante de los archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos.
- **Dr. GUILLERMO HUMBERTO HENRIQUEZ CRUZ**, representante del Colegio de Abogados de Lima.
- **Sr. MANUEL AUGUSTO DE LOS RIOS ALVAREZ**, Director Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, como **Secretario Técnico**.

**b) Miembro suplente de la Secretaría Técnica:**

- **Lic. MARLITT RODRIGUEZ FRANCIA**, Directora de Normas Archivísticas.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 311-2001-AGN/J, de fecha 27 de setiembre del 2001.

**ARTICULO TERCERO.-** Comunicar a los organismos representantes la oficialización de los miembros de la Comisión Técnica Nacional de Archivos.

**REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



AGN/DNDAAI  
MARA/ees

  
Dra. Pilar Remy Simatovic  
JEFA  
Archivo General de la Nación